

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23883 MADRID

Edicto

Doña M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretario del juzgado de lo mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal. anuncia:

1.- Que en el concurso número de autos 245/12, con Número de Identificación General del procedimiento 28079100036822012, por auto de 26 de junio de 2012, se ha declarado en concurso voluntario, tramitado como abreviado, a Ingeniería y Técnica de Refrigeración, S.A., con CIF. A82006438, y domiciliado en C/ Punto Net, 2, Nave D, 28805 Alcalá de Henares

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde el día que en que se les realice la comunicación por la administración concursal o bien en el supuesto de que no se haya realizado, desde el día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del auto de declaración de concurso

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

4.- La identidad de la administración concursal es Antonio Relea Sarabia el domicilio postal de la misma es calle Cea Bermúdez, 49, 6.º, 28003 Madrid, y la dirección electrónica antoniorelea@releadespachojuridicoeconomico.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, haciéndoseles saber que los presentados en este Juzgado se tendrán por no comunicados.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de abogado y procurador presentando escrito de forma separada al de comunicación de crédito ante este Juzgado.

Madrid, 26 de junio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120048546-1